



ORDENA SUSTITUIR COMO BENEFICIARIOS A DON LUIS ARTURO LOPEZ ARREDONDO Y A DON VICTOR MANUEL AEDO MONTENEGRO, SELECCIONADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4019 FECHA 10.06.2013, DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPFA Nº 441-433

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

SANTIAGO,

006355 04.12.2013

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 255 (V. y U.), de fecha 13 de octubre de 2006 (D.O. de 25.01.07), y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de subsidios habitacionales a través del programa "Protección del Patrimonio Familiar".
- b) La Resolución Exenta Nº 1540 de fecha 07 de Marzo de 2013 (V. y U.) que llama a postulación nacional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su clases reguladas por los Título I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, sistemas solares térmicos, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad o acondicionamiento térmico de viviendas y fija la distribución de recursos.
- c) La Resolución Exenta Nº 4019 de fecha 10 de Junio de 2013 (V. y U.), que modifica Resolución Exenta Nº 1540, (V. y U.), de 2013, aprueba nómina de postulantes seleccionados el 17 de Abril, del llamado a postulación nacional para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus clases reguladas por el Título I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, sistemas solares térmicos, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad o acondicionamiento térmico de viviendas, y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.
- d) Lo dispuesto en el artículo 40 del D.S Nº 255 (V y U), de 2006, que establece procedimiento para la designación de un sustituto en caso de fallecimiento del postulante o beneficiario.
- e) La Carta S/N de fecha 17 de Septiembre de 2013, del Representante Legal Ximena Alejandra Pavez Reveco G.I. EIRL, entre los cuales solicita la sustitución por fallecimientos de 2 beneficiarios, don LUIS ARTURO LÓPEZ ARREDONDO, por su cónyuge sobreviviente doña ALBERTINA DEL CARMEN RAMÍREZ RAMÍREZ, y don VÍCTOR MANUEL AEDO MONTENEGRO, cédula de identidad _____ por su cónyuge sobreviviente doña DORIS TERESA GONZÁLEZ SOTO, beneficiarios del Programa Protección del Patrimonio Familiar.
- f) El Certificado de defunción inscripción Nº 718 emitido con fecha 04 de Mayo de 2013, que acredita el fallecimiento de don LUIS ARTURO LÓPEZ ARREDONDO, titular del subsidio citado en el visto e), acaecido el 17 de Abril de 2013.
- g) El Certificado de matrimonio inscripción Nº 71 emitido con fecha 23 de Abril de 2013, que sustenta el derecho de doña ALBERTINA DEL CARMEN RAMÍREZ RAMÍREZ, como sustituta del

OK

13



ORDENA SUSTITUIR COMO BENEFICIARIOS A DON LUIS ARTURO LOPEZ ARREDONDO Y A DON VICTOR MANUEL AEDO MONTENEGRO, SELECCIONADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4019 FECHA 10.06.2013, DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

beneficio citado en el visto e) de la presente Resolución en su calidad de cónyuge sobreviviente de don LUIS ARTURO LÓPEZ ARREDONDO.

- h) El Certificado de defunción inscripción Nº 1.146 emitido con fecha 26 de Junio de 2013, que acredita el fallecimiento de don VÍCTOR MANUEL AEDO MONTENEGRO, [REDACTED] titular del subsidio citado en el visto e), acaecido el 22 de Junio de 2013.
- i) El Certificado de matrimonio inscripción Nº 48 emitido con fecha 01 de Julio de 2013, que sustenta el derecho de doña DORIS TERESA GONZÁLEZ SOTO, como sustituta del beneficio citado en el visto e) de la presente Resolución en su calidad de cónyuge sobreviviente de don VÍCTOR MANUEL AEDO MONTENEGRO.
- j) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- k) El D.S. Nº 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Designese a doña ALBERTINA DEL CARMEN RAMÍREZ RAMÍREZ, [REDACTED] para sustituir en condición de cónyuge sobreviviente a don LUIS ARTURO LÓPEZ ARREDONDO, [REDACTED], beneficiario fallecido del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
2. Designese a doña DORIS TERESA GONZÁLEZ SOTO, [REDACTED] para sustituir en condición de cónyuge sobreviviente a don VÍCTOR MANUEL AEDO MONTENEGRO, [REDACTED], beneficiario fallecido del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
3. Requiérase la confección de 2 nuevos certificados de subsidio a nombre de doña ALBERTINA DEL CARMEN RAMÍREZ RAMÍREZ, [REDACTED] y doña DORIS TERESA GONZÁLEZ SOTO, [REDACTED] señalando expresamente que se trata de certificados de subsidio de reemplazo extendidos por fallecimiento de los titulares.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ORDENA SUSTITUIR COMO BENEFICIARIOS A DON LUIS ARTURO LOPEZ ARREDONDO Y A DON VICTOR MANUEL AEDO MONTENEGRO, SELECCIONADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4019 FECHA 10.06.2013, DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGION METROPOLITANA
 DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



7.9 NOV 2013
NO AFECTA PRESUPUESTO



REGISTRO DE INSCRIPCIÓN

Comuna Pavez Revecó E.I.R.L. RQDAXI

- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Mejoramiento de Viviendas y Entornos
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Marcela Cerda López) 295
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



THEA GIGLIOVON MAYENBERGER
 MINISTRO DE FE

10

11

12

13

14

15

16